

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS LA  
HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, UNIDAD  
DE AUDITORIA INTERNA**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL VERIFICACIÓN Y ✓  
COMPROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE LAS  
COMPRAS, POR LIBRE GESTIÓN 2020 DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS LA HERRADURA,  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DURANTE EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2020.**

**RECIBIDO**  
Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura  
DESPACHO MUNICIPAL

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: 10:30 a.m.

Firma: \_\_\_\_\_

**SAN LUIS LA HERRADURA, 21 DE ABRIL DE 2021**

## ÍNDICE

	Página
I. ANTECEDENTES	1
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
III. ALCANCE	2
IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	3
V. RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	4
VI. CONCLUSIÓN GENERAL	4

**Señores:  
Concejo Municipal de San Luis la Herradura  
Departamento de La Paz.  
Presente.**

De acuerdo al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se ha efectuado Examen Especial o verificación de Fraccionamiento en las Compras de Bienes y Servicios en la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## **I. ANTECEDENTES**

En atención al Art. 34, párrafo segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se ha realizado Examen Especial o Verificación del Fraccionamiento en las Compras de Bienes y Servicios en la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## **II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.**

### **a- Objetivo General**

Efectuar Examen Especial o Verificación del Fraccionamiento a las Compras de Bienes y Servicios de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, a fin de comprobar el cumplimiento legal de los mismos.

### **b- Objetivos Específicos**

- Emitir un Informe que incluya nuestra opinión sobre la verificación de cumplimiento legal a los procesos de Compras de los Bienes y Servicios específicamente sobre los Fraccionamientos que pudieran darse
- Recomendar a la Administración las mejoras necesarias para fortalecer los procedimientos administrativos y legales respecto a las Compras de Bienes y Servicios.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen consiste en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a la verificación del cumplimiento legal a los procesos de Compra de Bienes y Servicios de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Durante el examen efectuaremos diversos procedimientos los cuales detallamos a continuación:

- a) Solicitamos, No. De procesos de libre gestión de enero a diciembre de 2020.
- b) Se solicitó, Listado de proyectos ejecutados de enero a diciembre 2020, detallando, fecha, modalidad de ejecución, fuente de financiamiento, montos según carpeta y monto de ejecución.
- c) Se solicitó, listado de oferentes de 2020.
- d) Se solicitó, Plan anual de compras de enero a diciembre de 2020.
- e) Solicitamos, Expediente de Gastos como parte de la Emergencia COVID – 19, con toda la documentación de respaldo. FONDO GENERAL, FONDO FODES Y FONDOS GOES.
- f) Se verificaron los proyectos siguiente: REPARACIÓN DE MUELLE EN LA ISLA LA COLORADA, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (ENERO 2021), RECONSTRUCCIÓN DE MUELLE MUNICIPAL, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (2021), PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE CANTON EL ESCOBAL, A PUENTE CHICHIMA, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (2021), PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON MEZCLA ASFALTICA, EN LA CALLE QUE CONDUCE DESDE EL CASERIO CHICHIMA HASTA EL ESCOBAL, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (2021), PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL SALAMAR, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (ENERO 2021), PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN EL CHINGO, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ((ENERO 2021).
- g) Verificaremos el cumplimiento legal de los procesos de compras de bienes y servicios por modalidad de ejecución.

### **IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.**

Los resultados del Examen Especial o Verificación del Fraccionamiento a las Compras de Bienes y Servicios de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento

de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, fueron satisfactorias en parte, ya que no se me proporciono toda la información solicitada por parte de la jefa de la UACI sin embargo en la información presentada se verificaron algunos hallazgos de Fraccionamiento que ameritan atención en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, específicamente en proyectos ejecutados por Libre Gestión que me presentaron.

Deficiencias encontradas en la verificación de procesos de adquisiciones de bienes y servicios en proyectos de Libre Gestión, ejecutados durante el año 2020.

#### RESUMEN Y CONCLUSIONES FINALES

Se ha incumplido el Ar. 40, 41 y 70 de la Ley LACAP; 64 Y 65 del Reglamento de la Ley LACAP.

#### DETALLE DE FRACCIONAMIENTO ALQUILER DE EQUIPO Y COMPRA DE MATERIAL SELECTO

PROVEEDOR	MONTO	FECHA	PROYECTO
		Junio/2019	Mezcla Asfáltica c/ El Escobal
		9 de julio/19	Mezcla Asfáltica Cerio El Escobal
		5 de Julio/19	Mezcla Asfáltica c/El chingo
		5 de Julio/19	Mezcla Asfáltica c/ El Salamar
TOTAL DE ADJUDICACIÓN			

#### DETALLE DE FRACCIONAMIENTO EN COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA

PROVEEDOR	MONTO	FECHA	PROYECTO
		Junio/2019	Mezcla Asfáltica c/ El Escobal
		24 de julio/19	Mezcla Asfáltica Cerio El Escobal
		12de Julio/19	Mezcla Asfáltica c/El chingo
		11de Julio/19	Mezcla Asfáltica c/ El Salamar
TOTAL DE ADJUDICACION			

#### DETALLE DE FRACCIONAMIENTO EN COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA

PROVEEDOR	MONTO	FECHA	PROYECTO
		Junio/2019	Mezcla Asfáltica c/ El Escobal
		24 de julio/19	Mezcla Asfáltica Cerio El Escobal
		12de Julio/19	Mezcla Asfáltica c/El chingo
		18de Julio/19	Mezcla Asfáltica c/ El Salamar
TOTAL DE ADJUDICACIÓN			

INCONSISTENCIAS DE LOS PROCESOS. En el caso del proyecto de Caserío el Salamar la mezcla asfáltica se compró el 18 de julio y se colocó el 11 de julio.

Prohibición de Fraccionamiento Art. 70.- No podrán fraccionarse las adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, con el fin de modificar la cuantía de las mismas y eludir así los requisitos establecidos para las diferentes formas de contratación reguladas por esta Ley. **En caso de existir fraccionamientos, la adjudicación será nula** y al funcionario infractor se le impondrán las sanciones legales correspondientes. En el Reglamento de esta Ley se establecerán los procedimientos para comprobar los fraccionamientos. **No podrá adjudicarse por Libre Gestión la adquisición o contratación del mismo bien o servicio cuando el monto acumulado del mismo, durante el ejercicio fiscal, supere el monto estipulado en esta Ley para dicha modalidad.**

**Incumplimiento al art. 8 del Reglamento de la Ley LACAP. Algunos procesos se suben a comprasal después de realizar los procesos de compras. Ejemplos:**

Orden de Compra No  
Orden de compra No

Se subió a comprasal el 11/Sept.2019  
Se subió a comprasal el 03/marzo.2020

Orden de Compra No  
Orden de compra No  
Orden de Compra No

e subió a comprasal el 15/Oct.2019  
subió a comprasal el 03/marzo.2020  
Se subió a comprasal el 31/Oct.2019

## V. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.

Se recomienda a la Jefe de la UACI, llevar un mejor control en los proceso de adquisiciones y Contrataciones de bienes y servicios, darle estricto cumplimiento a la Ley LACAP y su Reglamento tomar en cuenta los hallazgos antes señalados para próximos procesos

## VI. CONCLUSIONES

Este informe ha sido elaborado con base a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la municipalidad y demás Leyes aplicables y se refiere al Examen Especial o Verificación del Fraccionamientos en las contrataciones de Bienes y Servicios de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por lo que se concluye que la verificación al cumplimiento legal de los procesos de contrataciones de bienes y servicios es razonable en parte, por la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI. De esta Alcaldía Municipal, se Recomienda al concejo Municipal tomar acciones sobre los hallazgos encontrados.

San Luis la Herradura, 23de abril de 2020

Elaborado por: Hugo Alfredo Santillana Rivas

Responsable de la Ejecución del Programa: Hugo Alfredo Santillana Rivas



HUGO ALFREDO SANTILLANA RIVAS  
AUDITOR INTERNO